AÑO 1982.—NUMERO 37 VIERNES, 26 DE MARZO

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200 "
Otras entidades y particulares (semestre)	400 "
Otras entidades y particulares (año)..............	800 "

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7 pesetas
Precio del número atrasado........................	15 "
Número de más de tres años	25 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

768

Gobierno Civil de Segovia

De la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, a través de la Dirección General de Administración Local, se recibe escrito en que recuerda la vigencia del Real Decreto 3037/1976, de 3 de diciembre (B. O. E. número 14, de 17 de enero de 1977), y para evitar molestias a los mozos subnormales o minusválidos y sus familiares, que se facilite la petición al Capitán General del reconocimiento médico anticipado ante el Tribunal Médico, evitando así el desplazamiento y asistencia del mozo a la Junta Municipal y a la Caja de Recluta (ya que lo hará a su nombre el padre, madre, hermano o tutor) provistos del resultado del reconocimiento.

A tal efecto, por los señores Alcaldes y Secretarios de los respectivos Ayuntamientos se incluirá, grapado en las papeletas de citación de los mozos, un impreso que alerte sobre la existencia de dicho Real Decreto, para general conocimiento de los posibles interesados y de sus familiares.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la provincia para general conocimiento y efectos.

Segovia, 15 de marzo de 1982.—El Gobernador Civil, *Manuel Díaz-Miguel Moraleda.*

585

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de 31 de diciembre de 1981.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Rafael de las Heras Mateo, asistiendo todos los Diputados provinciales, excepto cuatro, actuando de Secretario el Oficial Mayor Letrado, don Luis Peinado de Gracia, por ausencia del titular, no asistiendo el Interventor de fondos provinciales, don Jovino Fernández Cid, por ausencia.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 del presente mes.

Aprobar el Plan de Obras y Servicios para 1982, en la forma en que ha quedado redactado, comprensivo de un total de 246 obras, con presupuesto estimado global de la cantidad de 690.503.198 pesetas, y que se financian con 198.341.198 pesetas de aportación de los Ayuntamientos, representativas del 28,72 por 100 sobre el total; aportación de la Diputación Provincial, con fondos propios, por importe de 37.834.330 pesetas, equivalente al 5,48 por 100 sobre dicho total; 272.596.500 pesetas de aportación de la Diputación a través del crédito oficial, representando el 39,40 por 100 del presupuesto total, y, finalmente, con una subvención del Estado que asciende a la cantidad de 181.731.000 pesetas, representativa del 26,32 por 100.

Aprobar el Plan o Programa principal, Sección A, de Obras de Abastecimiento de Agua y Saneamiento, en la forma redactada, a través del Consorcio de Aguas, y comprensiva de 15 obras, con un presupuesto global estimado de 57.452.925 pesetas, y cuya financiación se prevé, en principio, a base de una subvención de fondos propios de la Diputación de 28.007.075 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario de 1982, y 19.445.850 pesetas de aportación municipal.

Aprobar, igualmente, el programa principal, Sección B, de Obras de Abastecimiento de Agua y Saneamiento, en la forma redactada a través del Consorcio de Aguas, comprensivo de 23 obras, con un presupuesto global estimado en 54.638.757 pesetas, con aportación de la Diputación de 36.038.207 pesetas, y municipal de 18.600.550 pesetas, que se regulará, tramitará y financiará con las subvenciones estatales que reciba a través de dicho Consorcio por obras ya efectuadas, debiendo los Ayuntamientos incluidos en el referido Plan principal, Sección B, solicitar previamente la oportuna autorización para contratar las mencionadas obras.

Aprobar, también, el Programa adicional de obras de Abastecimiento de Agua y Saneamiento, en la forma redactada, comprensivo de 11 obras, con un presupuesto global de 27.196.016 pesetas, con aportación de la Diputación de 18.138.653 pesetas, y municipal de 18.600.550 pesetas, y que, por falta de financiación, se tramitará, desarrollará y ejecutará a medida que los recursos de la Diputación lo permitan, con las subvenciones estatales que se puedan recibir a través del Consocio de Aguas.

Segovia, 11 de febrero de 1982.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.º B.º: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

584

Extracto de los Decretos más importantes firmados por el Ilmo. señor Presidente de la Corporación en el mes de noviembre pasado.

Abonar al Director del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia la cantidad de 98.050 pesetas en concepto de aportación del 50 por 100 de los gastos correspondientes al mes de septiembre del presente año.

Abonar al Secretario de la Junta de Gobierno del Conservatorio de Música de Segovia la cantidad de 360.000 pesetas en concepto de subvención a dicho Conservatorio de Música, correspondiente al cuarto trimestre del presente año.

Aprobar y abonar a PUBLIRAIL, S. A., de Madrid, el importe de su factura, que asciende a la cantidad de 524.000 pesetas, por el suministro de 100 paneles en chapa galvanizada, con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Adjudicar la realización de un estudio técnico-económico para la distribución de gas natural en distintas poblaciones de esta provincia a don Vicente Blanco Alvarez, Director general de SERELAND, S. A., en el precio de 5.000.000 de pesetas.

Abonar a los Recaudadores de la Zona de la provincia la cantidad de 10.500.000 pesetas por el premio de cobranza que les corresponde percibir en el tercer trimestre del presente año.

Abonar de fondos provinciales, al Gerente de Librería Papelería Valles, la cantidad de 6.140 pesetas por material de oficina facilitado a la Oficina del Servicio de Recaudación de Contribuciones.

Autorizar a 17 Ayuntamientos de la provicia para contratar las obras con que figuran incluidos en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981.

Aprobar y abonar las facturas de "Muebles La Unión", de Segovia, por importe de 76.320 pesetas, y la de Electrodomésticos "JOYPI", de 19.700 pesetas, por el suministro de muebles, la primera, y de una cocina, la segunda, todo ello con destino al Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

Aprobar la factura presentada por don José María Martín García, de la Casa FRIN, importante 113.357 pesetas, por el montaje e instalación de unidad frigorífica en la Residencia Provincial.

Abonar a don Angel García Ayuso, tallista-restaurador de Segovia, la cantidad de 100.000 pesetas por la restauración del cuadro titulado "La Virgen del Pez", perteneciente a la Residencia Provincial.

Abonar, igualmente, a la editorial "PLANIC", de Madrid, la cantidad de 23.750 pesetas por el suministro de 50 volúmenes del tomo primero de "Trilogía de Narraciones Poéticas", de la que es autor don Ino Muñoz Velasco.

Aprobar factura presentada por el Ingeniero Técnico de Topografía, don Joaquín Sánchez Camazano, importante 34.776 pesetas, por los trabajos topográficos y taquimétricos realizados en terrenos de la Residencia Juvenil "Antonio Machado".

Abonar a don Alberto González Maseda la cantidad de 305.191 pesetas por el suministro de mobiliario para el despacho del señor Interventor de fondos provinciales.

Abonar a don Alberto González Maseda la cantidad de 95.370 pesetas por el suministro de 34 armarios roperos metálicos con destino al Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla.

Aprobar las 62 facturas figuradas en la relación número 30, por importe de 4.037.978 pesetas, por suministros realizados a la Diputación y sus Establecimientos.

Aprobar las 85 facturas figuradas en la relación número 31, de fecha 5 del mes de noviembre corriente, por importe de 2.297.985 pesetas, por suministros realizados a la Diputación y a sus Establecimientos.

Abonar a la empresa Voltar, de Segovia, la cantidad de 169.912 pesetas por los trabajos de reforzamiento de la línea general para abastecimiento de energía a las nuevas naves instaladas en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

Conceder ayudas, por un importe total de 726.250 pesetas, con cargo al Fondo Especial de Ayudas Urgentes, a los afectados por el síndrome tóxico a 52 enfermos de la provincia.

Conceder, con cargo al Fondo Especial de Asistencia Social para la concesión de ayudas urgentes, a los afectados por el síndrome tóxico la cantidad de 219.000 pesetas a 5 enfermos de la provincia.

Autorizar a nueve Ayuntamientos de la provincia para contratar las obras con que figuran incluidos en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981.

Aprobar las 17 facturas figuradas en la relación número 32, de fecha 9 del corriente mes de noviembre, por importe de 1.022.069 pesetas, por suministros realizados a la Diputación y a sus Establecimientos.

Devolver la fianza definitiva, por importe de 11.212 pesetas, a don Francisco Javier Arnanz García, vecino de San Rafael, y adjudicatario del suministro de instalaciones sanitarias en el pabellón de agudos del Santario Psiquiátrico Provincial.

Autorizar a seis Ayuntamientos de la provincia para contratar las obras con que figuran incluidos en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981.

Aprobar las 57 facturas figuradas en la relación número 32, de fecha 12 del presente mes de noviembre, por importe de 1.740.857 pesetas, por suministros realizados a la Diputación y a sus Establecimientos.

Aprobar las 16 facturas figuradas en la relación número 15/81, de 16 del corriente mes de noviembre, por importe de 239.364 pesetas, por suministros realizados a la Diputación y a sus Establecimientos.

Devolver la fianza definitiva, importante 24.916 pesetas, a don José María Martín García, adjudicatario del suministro de electrodomésticos con destino al pabellón de agudos del Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

Aprobar la factura presentada por la Casa "Arga", importante 121.000 pesetas, por la colocación de valla metálica en la Residencia Juvenil "Antonio Machado".

Aprobar las 33 facturas figuradas en la relación número 1 del presupuesto de inversiones, de fecha 17 del presente mes de noviembre, por importe de 1.095.122 pesetas, por suministros realizados a la Diputación y a sus Establecimientos benéficos.

Autorizar a seis Ayuntamientos de la provincia para contratar las obras con que figuran incluidos en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981.

Autorizar a tres Ayuntamientos de la provincia para contratar las obras con que figuran incluidos en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981.

Autorizar, igualmente, al Ayuntamiento de Fuentesoto para contratar las obras de pavimentos de calles con que figura incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981.

Aprobar las facturas figuradas en la relación número 33, de fecha 20 del presente mes de noviembre, por importe de 2.448.428 pesetas, por suministros realizados a la Diputación y a sus Establecimientos benéficos.

Aprobar la factura remitida por el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Industria y Energía, por importe de 400.000 pesetas, por el envío de 1.000 ejemplares de la "Guía de Artesanía" de la provincia de Segovia.

Devolver la fianza definitiva, por importe de 382.949 pesetas, a "Asfálticos y Construcciones ELSAN, S. A.",

como adjudicatario de las obras de acondicionamiento del camino de Valverde del Majano a Marazuela.

Adjudicar el suministro de cinco vehículos con destino a diversos servicios y dependencias de esta Excelentísima Diputación a don Esteban de Sousa Seibane, a don Jesús Martín González, en nombre de EMAYSA, y a don Alberto Latorre Atance, vecinos de Segovia.

Autorizar a once Ayuntamientos de la provincia para contratar las obras con que figuran incluidos en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981.

Aprobar las 11 facturas figuradas en la relación número 16, de fecha 26 del presente mes de noviembre, por importe de 355.475 pesetas, por suministros realizados a la Diputación y a sus Establecimientos benéficos.

Aprobar las 76 facturas figuradas en la relación número 34, de fecha 26 del corriente mes de noviembre, por importe de 2.366.169 pesetas, por suministros realizados a la Diputación y a sus Establecimientos benéficos.

Conceder al Ayuntamiento de Nava de la Asunción una subvención de 100.000 pesetas para atender, en parte, a los gastos que le ha originado la contratación del monitor pelotari para impartir la enseñanza de pelota a mano a varios jóvenes de la localidad.

Conceder una ayuda económica de 12.000 pesetas a un vecino de Cerezo de Arriba con cargo al Fondo Especial de Asistencia Social para concesión de ayudas urgentes a los afectados del síndrome tóxico.

Abonar a don Lorenzo Sancho Sanz, de Carbonero el Mayor, la cantidad de 396.000 pesetas por el suministro a esta Diputación de 12 dulzainas para aprendizaje de música folklórica castellana.

Aprobar el ingreso de doce enfermos mentales en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

Segovia, 5 de febrero de 1982.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

773

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

DEPOSITARIA DE FONDOS
SERVICIO DE RECAUDACION

Se pone en conocimiento del público en general que a partir del 16 de los corrientes y hasta el próximo día 15 de mayo podrán ser abonados, en período voluntario, en las oficinas municipales de Recaudación (planta baja de la Casa Consistorial), los recibos correspondientes a los siguientes conceptos contributivos:

— Consumo de agua potable (2.° semestre de 1981).

— Cuota utilización de agua potable (1.er semestre de 1982).

— Cuota de alcantarillado (1.er semestre de 1982).

— Derecho tasa sobre recogida de basura industrial (1.er semestre de 1982).

— Derecho tasa sobre recogida de basura doméstica (1.er semestre de 1982).

— Entrada de vehículos en domicilios particulares (1.er semestre de 1982).

Aquellos contribuyentes que dejasen transcurrir el día 15 de mayo próximo sin haber satisfecho sus recibos podrán abonarlos en el plazo comprendido entre el 16 de mayo y el 31 del mismo mes, con el recargo de prórroga del cinco por ciento.

Transcurrido el día 31 de mayo sin haber abonado sus recibos, los contribuyentes en descubierto incurrirán en apremio con el recargo del veinte por ciento, procediéndose a su cobro por la vía ejecutiva.

Se advierte a los contribuyentes que pueden hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono en Entidades Bancarias, Cajas de Ahorro Confederadas y Cooperativas de Crédito calificadas, para lo cual los contribuyentes o sus representantes, que no lo hubiesen efectuado anteriormente, dirigirán comunicación a las oficinas de Recaudación de este Excmo. Ayuntamiento, especificando los recibos y la entidad que haya de abonarlos. Estas comunicaciones, de las que aquéllos remitirán copia al establecimiento designado, deberán presentarse antes de primero de mayo. En otro caso, no surtirán efecto hasta el siguiente semestre.

Segovia, 16 de marzo de 1982.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

772

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 741, de Segovia

De acuerdo con el Real Decreto número 3077/1976 de la Presidencia del Gobierno ("B. O. del Estado" número 14 y "D. O. del Ministerio del Ejército" número 13 de 1977:

Artículo 1.° Durante el año de la inscripción para el alistamiento en el Servicio Militar, los padres o representantes legales de los mozos minusválidos o subnormales podrán solicitar de la autoridad jurisdiccional correspondiente a su residencia el reconocimiento médico de los mismos, a efectos de conseguir la declaración de exclusión total del Servicio Militar.

Artículo 2.° De resultar comprobada por el Tribunal Médico Militar la causa de exclusión, los mozos afectados quedarán dispensados de comparecer personalmente a los actos públicos del alistamiento, presentando la persona que les represente, en su nombre, dicha acta, que reflejará, asimismo, los datos antropométricos a que se refiere el artículo 94 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Artículo 3.° Las actas de reconocimiento a que se refiere el artículo anterior tendrán pleno valor ante las Juntas Municipales de Reclutamiento, a efectos de su clasificación provisional, y ante las Juntas de Clasificación y Revisión en relación con su clasificación definitiva.

Segovia, 15 de marzo de 1982.—El Teniente Coronel Presidente, Enrique Camiruaga de Diego.

749

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Laurentino Ayuso García, con domicio en Valverde del Majano, calle Real, 29.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Valverde del Majano, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., y finalizando en un nuevo centro de transformación en el paraje "Camino Carrascal".

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a naves ganaderas.

Características principales: Línea.—Trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 5 metros; conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Centro de transformación.—Tipo intemperie, potencia 50 kVA., relación 15.000/398-230 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 147.990 pesetas; centro transformación, 472.835 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 12 de marzo de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

750

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de línea alta tensión.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre utilización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de la línea alta tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15/20 kV., con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos, cuyo recorrido de 1.042 metros de longitud tendrá su origen en el límite de las provincias de Avila y Segovia, finalizando en un apoyo fin de línea en el paraje "Las Erijuelas", en término municipal de Villacastín.

La finalidad de esta línea es sustituir a la actual que se encuentra en mal estado.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 12 de marzo de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

751

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de línea alta tensión.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre utilización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de la línea alta tensión, cuyas características principales son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15/20 kV., con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos, cuyo recorrido de 3.056 metros de longitud tendrá su origen en el límite de las provincias de Avila y Segovia, finalizando en una línea existente denominada El Sapo - Batanejos, en término municipal de El Espinar.

La finalidad de esta línea es sustituir a la actual que se encuentra en mal estado.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 12 de marzo de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

783

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de JOHN DEERE IBERICA, S. A., domiciliada en Getafe, contra la finca hipotecada por la entidad mercantil FER. PAM., S. A., en reclamación de un préstamo hipotecario; en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del setenta y cinco por ciento, dicha finca hipotecada que se describe a continuación:

Tierra en término municipal de Torrecaballeros, al sitio de Las Chorras, que tiene una extensión superficial de una hectárea, siete áreas y treinta y cuatro centiáreas, y linda: Al Norte, con la carretera nacional número 110 de Plasencia a Soria; Sur, propiedades del Ayuntamiento de Torrecaballeros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.425, libro 22, folio 201, finca 2.374, inscripción 1.ª

En la finca descrita anteriormente se encuentran localizadas las siguientes propiedades: Una nave de ochocientos metros cuadrados. Otra nave de ochocientos metros cuadrados y un sótano de cuatrocientos metros cuadrados. Edificio para oficinas, la planta baja para servicios y oficina de recepción y la planta alta para viviendas, con ochenta y ocho metros cuadrados por planta. Cuatro silos metálicos con una capacidad de mil doscientas toneladas, debidamente mecanizados. Una torre de fabricación entre las dos naves, compuesta de un molino, una premezcladora, una mezcladora, dieciséis celdas de materia prima, celdas de productos terminados, báscula ensacadora automática, equipo de carga a granel, un pupitre con mandos automáticos para el manejo de todo el proceso de fabricación, una báscula puente de cincuenta mil kilogramos de capacidad; en la suma de veintidós millones quinientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28 —Palacio de Justicia—, el día treinta y uno de mayo próximo, y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

La referida finca sale a pública subasta en la cantidad que se expresa, ya rebajado el setenta y cinco por ciento, no admitiéndose las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer a calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que a instancia de la acreedora se saca a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—José María Gómez-Pantoja Gómez. El Secretario (ilegible).

787

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

EDICTO

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 7/82, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de doña Amparo Zorrilla Tubillas, vecina de Madrid, para el deslinde y amojonamiento de la siguiente finca, en término municipal de Sepúlveda, en su anejo de Duratón, y de la que manifiesta ser propietaria:

"RUSTICA.—Terreno erial que antes fue plantío, titulado Lastra Giriega, que en la actualidad linda, al Norte, fincas de Isidro Pilas, herederos de don Francisco Arroyo, los de don Justo del Val y otros propietarios, tierra de La Ciriega y término de Sepúlveda; al Este, Camino del Molino y Natividad de la Serna Gil; al Sur, Valle de la Serna y Camino del Molino, y al Oeste, Camino del Molino, almacén de la Fábrica de Harinas de Duratón, propiedad de doña Natividad de la Serna Gil, río Duratón y Natividad de la Serna Gil. Tiene una extensión superficial de ochenta y una hectáreas, cincuenta áreas y cuarenta centiáreas". Inscrita al tomo 1.541, folio 43, libro 27 del Ayuntamiento de Sepúlveda, finca 2.679, inscripción 1.ª

Se cita a los propietarios de las fincas colindantes, desconocidos, para que el día veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y dos, a las doce, comparezcan en dicha finca con el fin de proceder al deslinde y amojonamiento, pudiendo presentar los interesados en el acto los títulos de sus fincas y hacer las reclamaciones que estimen procedentes, por sí o por medio de apoderado que nombren al efecto. Y bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Dado en Sepúlveda, a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—E/. Rafael Bono.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

718

Ayuntamiento de Prádena

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca concurso para la contratación de orquesta o conjunto musical que amenice los siguientes festejos:

FERIAS.—Días 5, 6 y 7 de junio.

FIESTAS DEL ROSARIO.—Días 3, 4 y 5 de octubre y vísperas, de once a doce de la noche, el día 2.

Número de profesores: 5.

FIESTA DE SAN MARTIN.—Día 11 de noviembre.

CASTROSERNA DE ARRIBA.—Días 2 y 3 de octubre, y 13 de junio, fiesta del Corazón de Jesús.

Para éstas, San Martín y Castroserna, dulzaina y tamboril.

Las proposiciones, para todas o parte de estas fiestas, se presentarán en pliego cerrado, en Secretaría municipal, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, hasta las trece horas del último día.

El pliego de condiciones se halla expuesto en Secretaría municipal durante igual plazo.

Prádena, a 9 de marzo de 1982.—El Alcalde, Julio Moreno Martín.

770

Ayuntamiento de Santiuste de Pedraza

Subasta de maderas de pino

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas de maderas de pinos de este Ayuntamiento, del monte de estos propios, denominado "Sierra o Data", número 163, se anuncia tercera subasta con arreglo a las siguientes características:

Número de fustes: 370. Especie: Pino silvestre. Volumen inicial de fustes, con corteza: 150 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 12 por 100. Tasación: Con una rebaja del 12 por 100 del valor total o tasación primitiva. Fianza provisional: 3 por 100 del valor de la tasación. Fianza definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

La misma tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 30 de marzo actual y hora de las doce de su mañana.

Santiuste de Pedraza, 13 de marzo de 1982.—El Alcalde, Manuel Alvaro Gómez.

775

Ayuntamiento de Codorniz

Concurso para contratación de música

El día 21 de abril, a las trece horas, se celebrará en esta Casa Consistorial el concurso para la contratación de la música que ha de amenizar la fiesta local de esta población, días 3 y 4 de mayo.

La fianza provisional para optar a este concurso será de tres mil pesetas, y la definitiva, la que corresponda conforme al valor de la adjudicación.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de concursos, debiendo ser orquestas que estén constituidas por cuatro o cinco miembros.

Codorniz, 13 de marzo de 1982.—El Alcalde, Andrés Sanz.

766

Ayuntamiento de Rebollo

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante concurso, de actuación en los festejos programados por este Ayuntamiento de conjunto musical que los amenice durante los días 12 y 13 de junio y 15 y 16 de agosto del corriente año, dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2, de 6 de octubre de 1977, según Real Decreto de dicha fecha, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de conjunto musical que actúe en los festejos locales-patronales del año 1982; admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días.

Modelo de proposición, corriente en estos casos.

Rebollo, a 13 de marzo de 1982.—El Alcalde, Antonio Arribas.

748

Ayuntamiento de Labajos

Subasta de pastos

A las doce horas del primer día hábil después de transcurridos diez días, igualmente hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de los pastos del monte número 3.043, "El Cristo y la Magdalena", parte consorciada.

Epoca de disfrute del aprovechamiento: De enero a junio y octubre a diciembre.

Superficie de pastoreo: 300 hectáreas.

Precio de tasación: 140.000 pesetas.

Precio índice: El de tasación aumentado el 100 por 100.

Fianza provisional: 2 por 100 sobre tasación.

Gastos de gestión técnica: 5.542 pesetas.

Presentación de proposiciones: Los lunes o jueves de cada semana, de diez a trece horas, en la Secretaría municipal desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia hasta las once y media horas del día de la apertura.

Documentación: Recibo de constitución de fianza provisional, ascendente al 2 por 100 de la tasación; carné de identidad o fotocopia del mismo; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación vigente. Los que representen a terceras personas, poder notarial en forma.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del valor alcanzado en la subasta.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se originen en el acto licitatorio.

El pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría municipal.

Mesa: Constituida conforme a las disposiciones vigentes.

Segunda subasta: De quedar desierta la subasta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones, a los diez días hábiles siguientes.

Labajos, a 11 de marzo de 1982.—El Alcalde, Julián García.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

665

SAN MARTIN Y MUDRIAN

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 12-1-1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos...	713.189
2	Impuestos indirectos	88.370
3	Tasas y otros ingresos	420.017
4	Transferencias corrientes...	1.241.357
5	Ingresos patrimoniales...	3.613.067
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	800.000
8	Variación de activos financieros	80.000
	Total ingresos	6.956.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	2.914.755
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.458.000
4	Transferencias corrientes...	518.760
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	964.485
8	Variación de activos financieros	80.000
9	Variación de pasivos financieros	20.000
	Total gastos	6.956.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín y Mudrián, a 3 de marzo de 1982.—El Alcalde.

676

OREJANA

Anuncio de presupuesto ordinario

Adoptado acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se hace público que dicho presupuesto ha quedado fijado, por capítulos, en la siguiente forma:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos...	84.000
2	Impuestos indirectos	15.000
3	Tasas y otros ingresos	2.500
4	Transferencias corrientes...	469.654
5	Ingresos patrimoniales...	1.532.127
	Total ingresos	2.103.281

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	807.104
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.070.000
4	Transferencias corrientes...	24.102
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	202.075
	Total gastos	2.103.281

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orejana, 4 de marzo de 1982.—El Alcalde, Félix Velasco.

785

AGUILAFUENTE

El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aguilafuente.

Hace saber: Que la Corporación, en sesión de fecha diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos, resolvió modificar la plantilla de personal de este Ayuntamiento, la cual queda constituida de la siguiente forma:

— Un Secretario - Interventor del Cuerpo Nacional, con nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,3 y jubilación a los setenta años.

— Un Administrativo de Administración General, con nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3 y jubilación a los setenta años.

— Un Auxiliar de Administración General, con nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7 y jubilación a los sesenta y cinco años.

— Un Operario de Administración Especial, con índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1,4 y jubilación a los sesenta y cinco años.

Y para que conste, y con el fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Aguilafuente, a 15 de marzo de 1982.—El Alcalde-Presidente, Ricardo Casado González.

831

Ayuntamiento de La Losa

ANUNCIOS

Este Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en sesión celebrada el día 17 del actual, el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe del préstamo: 1.040.000 pesetas.

Finalidad: Ejecución de las obras de "pavimentación de calles a esta localidad", incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios año 1982, con objeto de financiar la aportación municipal de las mismas.

Plazo de amortización: Cuatro años, en 16 plazos trimestrales.

Tipo de interés: 16 por 100 anual.

Comisión: 0,50 por 100.

Anualidad comprensiva de amortización: 260.000 pesetas.

Anualidad por interés: En función de las cantidades pendientes de amortización.

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: Participación en el Fondo Nacional de Cooperación.

El acuerdo, adoptado con el "quórum" que fija el número 1 del artículo 170 del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, así como el 3.°, 2, f, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguiente normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

La Losa, a 20 de marzo de 1982.—El Alcalde, Félix Casado González.

830

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una banda de música o conjunto musical que actuará durante las fiestas patronales de las dos Entidades de este municipio, que tendrán lugar los días 1, 2, 3, 8, 9 y 10 de septiembre próximo, en honor de la Virgen de Cepones y San Antolín; a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

La Losa, a 20 de marzo de 1982.—El Alcalde, Félix Casado González.

806

Ayuntamiento de Arcones

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Arquitecto don Miguel-Angel García Gil, importante 2.000.626 pesetas, para la obra de reparación y adecentamiento de la vivienda del señor Médico y Centro Rural de Higiene, queda expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Arcones, 22 de marzo de 1982.—El Alcalde, Daniel Rodríguez Sanz.

578

ZARZUELA DEL PINAR

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 14 de enero de 1982, con el quórum del artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos...	800.139
2	Impuestos indirectos	371.300
3	Tasas y otros ingresos	575.604
4	Transferencias corrientes...	2.107.966
5	Ingresos patrimoniales...	3.374.556
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales ...	2.488.435
7	Transferencias de capital...	2.000
8	Variación de activos financieros	80.000
	Total ingresos	9.800.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	2.491.066
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.883.000
4	Transferencias corrientes...	517.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	3.828.934
8	Variación de activos financieros	80.000
	Total gastos	9.800.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zarzuela del Pinar, a 19 de febrero de 1982.—El Alcalde.

688

TORREADRADA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 28 de enero de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos...	220.000
2	Impuestos indirectos	176.000
3	Tasas y otros ingresos	30.000
4	Transferencias corrientes...	577.000
5	Ingresos patrimoniales...	197.000
	Total ingresos	1.200.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	500.00
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	688.00
4	Transferencias corrientes...	12.00
	Total gastos	1.200.00

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torreadrada, a 8 de marzo de 1982.—El Alcalde.

77

Ayuntamiento de Codorniz

ANUNCIO

Aprobado por esta Corporación municipal el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regi el concurso para la contratación de la música que ame nizará la fiesta local, días 3 y 4 del próximo mes de mayo por el presente se hace saber que se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de ocho días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y puedan presentar las reclamaciones que consideren procedentes, de conformidad con la vigente legislación.

Codorniz, 13 de marzo de 1982.—El Alcalde, Andrés Sanz.

75

Ayuntamiento de Otero de Herreros

Solicitada por don Carlos Rojo del Amo, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, la adjudicación directa a mentada Entidad de una parcela de terreno, sobrante de la vía pública, de 46,40 metros cuadrados de superficie, sita en la calle General Mola, haciendo vértice con la calle Las Pilas, recientemente clasificada como bienes de propios; se hace público para general conocimiento, a fin de que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar en Secretaría municipal cuantas reclamaciones estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Otero de Herreros, 10 de marzo de 1982.—El Alcalde.

767

Ayuntamiento de Prádena

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace saber que el vecino de este municipio don Julián Matesanz Martín ha solicitado licencia para instalar una nave ganadera para ganado ovino, al sitio "Vereda de la Lastra".

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Prádena, a 13 de marzo de 1982.—El Alcalde, Julio Moreno Martín.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8